

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de doña MARÍA EBEL, D.N.I. N° 06.226.695, para que dentro del término de tres días después de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y de designación de un Defensor Ad. Hoc a sortearse de la lista de nombramientos de oficio respectiva (art. 45 del Código Procesal Laboral - subsidiariamente por el Art. 73 CPCC), en los autos caratulados: MIÑO, RAMONA VIVIANA c/SÁNCHEZ, RENE y Otros s/COBRO DE PESOS LABORALES Expte. Nro. 447 año 2014, tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Laboral de la Quinta Nominación de Santa Fe; Juzgado a cargo de la Dra. Patricia De Petre, Jueza - Dra. María Alejandra Cerqua, Secretaria.- Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall del Juzgado.- Santa Fe, 18 de Mayo de 2017.- Dra. María Alejandra Cerqua, Secretaria.

S/C 327057 Jun. 27 Jun. 29

TRIBUNAL COLEGIADO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ORELLANO ADRIANA GUADALUPE c/RAMOS CARLOS ADRIÁN s/Divorcio (Exp. N° 21-00281093-7), tramitados por la Defensora General Civil N° 2 por ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 2 Segunda Secretaría, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza al Sr. Carlos Adrián Ramos (DNI 22.627.659) para que comparezca a estar a derecho en los autos, de marras. Como medida de mejor proveer, se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo dispone: "... Cítese y emplácese al Sr. Carlos Adrián Ramos a que comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse por el término y bajo apercibimientos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en lo dispuesto por el art. 67 del CPCC -último párrafo-. Notifíquese." Fdo: Dra. Belavi (Secretaria) - Dr. Cottet (Juez). Santa Fe, 12 de Junio de 2017.

S/C 327052 Jun. 27 Jul. 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

De acuerdo a lo dispuesto en resolución de fecha 30 de Mayo de 2017 por el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación del Distrito Judicial nro. 1 se hace saber que en los autos caratulados "UNDERNER ALEJANDRO MARTÍN s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" Expte. CUIJ 21-01985373-7, se ha procedido al sorteo del Síndico que Intervendrá en el proceso. Resulto designado Síndico el CPN Horacio Raúl Germano con domicilio en calle San Martín 1635 de la ciudad de Santa Fe fijándose el día 30 de Junio de 2016, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, quien atenderá en su estudio de calle San Martín 1635 de la ciudad de Santa Fe de Lunes a Viernes de 16 a 20 hs. Se fija el 13 de Setiembre de 2017 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de sus créditos y el 27 de Octubre de 2017 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que se presente el informe general. Ordenar la publicación de edictos conforme a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522 en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao (Juez) y Dra. Alicia Isabel Roteta (Secretario). Santa Fe, 12 de Junio de 2017. El presente no tributa previo pago en virtud del 3er. Párrafo del Art. 89 de la ley 24522. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 327078 Jun. 27 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta Nominación, a cargo de la Secretaría, la Dra. Alicia Isabel Roteta, con asiento en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ANTUÑA SUSANA DEL CARMEN s/Ejecución Hipotecaria" CUIJ 21-00897297-1, se ha dispuesto citar por edictos: "Santa Fe, 07 de Junio de 2017.- Agréguese la constancia de publicación de edictos y oficio al Registro de Procesos Universales acompañados. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde al demandado. A lo demás, dése intervención al Defensor General (art. 512 del CPCC). Notifíquese." Fdo. Dra. Roteta (Secretaria) Dr. Aldao (Juez) - Santa Fe, 14 de Junio de 2017. Luisina Balestieri, Prosecretaria.

\$ 33 327067 Jun. 27 Jun. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MENDOZA, MIRTA GLADIS c/PUPILLI, CARLOS AURELIO y Otros s/ORDINARIO (Usucapión), CUIJ N° 21-01974311-7, se ha ordenado la publicación del presente a fin de hacer saber que se ha promovido Demanda Ordinaria de Prescripción Adquisitiva contra Carlos Aurelio Pupilli, Ana Virginia Pupilli; Luisa Pupilli, Rosa Adela Pupilli, María Rosa Pupilli y Colombo (heredera de Ángel María Pupilli), Ernestina Carolina Pupilli y Colombo heredera de Ángel María Pupilli, María Elena Pupilli Odasso (heredera de Aurelio Pupilli) y Luis Alberto Pupilli Odasso (heredero de Aurelio Pupilli) y/o sus herederos y/o sucesores y/o contra quienes resulten ser titulares registrales del inmueble ubicado en Av. De Petre y Primer Calle PCA -S/N de La Guardia, Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, de la Provincia de Santa Fe, a quienes se cita y emplaza a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dra. María Soledad Prieu Mántaras (Secretaria), Dr. Gabriel Abad (Juez). 09 de Junio de 2017.

\$ 33 327100 Jun. 27 Jun. 29

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/CARNAVAL, MARÍA DORILA s/Apremio (Expte. N° 1079/2.013)", ha ordenado: "Santa Fe, 07 de octubre de 2.015. Téngase presente. Precédase conforme el art. 597 CPCC. Notifíquese. Fdo. Buzzani, Juez. Dr. Leizza, Prosecretario. En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos de María Dorila Carnaval D.N.I. 11.765.093 por el término de ley para que comparezcan a tomar debida intervención en los autos en el plazo de 5 días contados a partir del vencimiento de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos únicamente en el BOLETÍN OFICIAL por cinco días. Santa Fe, Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 327103 Jun. 27 Jun. 29

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/GALARZA, CARLOS EZEQUIEL s/Apremio Fiscal" (Expte. N° 21-00902710-3) ha ordenado: "Santa Fe, 05 de julio de 2.016. Téngase presente lo manifestado. Atento que se ha producido el deceso del demandado Carlos Ezequiel Galarza, cítese y emplácese a sus herederos por edictos a publicarse de conformidad a lo dispuesto en el art. 597 CPCC, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Aldao, Juez. Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 22 de Septiembre de 201... Por iniciada demanda de apremio contra Carlos Ezequiel Galarza por cobro de la suma de S 7.870,57.- más intereses y costas, a quien se citará de remate para que en el término de ley comparezca a oponer excepciones legítimas y bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución, sin más trámite. A lo demás, líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo en cantidad suficiente a cubrir el importe que reclama con más un 40% que se estima provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia con facultades de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Aldao, Juez. Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos únicamente en el BOLETÍN OFICIAL por cinco días. Santa Fe, 07 de Octubre de 2016. Luisina Balestieri, Prosecretaria.

S/C 327104 Jun. 27 Jun. 29

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/DON JORGE S.R.L. s/Apremios Fiscales - Expte. n° 21-00902564-9 ha ordenado: "Santa Fe, 19 de noviembre de 2.014... Por iniciada demanda de Apremio contra DON JORGE S.R.L. por el cobro de la suma de \$ 15.060,56.- más intereses y costas, a quien se citará de remate para que en el término de ley comparezca a oponer excepciones legítimas y bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución sin más trámite. A lo demás, líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres del accionado en cantidad suficiente a cubrir el importe que se reclama con más un 40% estimado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia con facultades de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Aldao, Juez. Dr. Pablo Silvestrini, Secretario. Santa Fe, 14 de septiembre de 2.016... Atento lo solicitado y constancias de autos, a los fines de la notificación al accionado, publíquense edictos conforme lo dispuesto en el art. 28 de la ley 5.066. Notifíquese. Fdo., Dr. Diego Aldao, Juez. Dr. Pablo Silvestrini, Secretario. Lo que se publica a sus efectos únicamente en el BOLETÍN OFICIAL por tres días. Santa Fe, 13/3/17. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 327105 Jun. 27 Jun. 29

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Ana Rosa Alvarez, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "Espíndola, Carlos Fabricio s/Quiebra" (expte. N° 21-01986266-3), en fecha 19/06/2017 se ha procedido a la declaración de quiebra

de Carlos Fabricio Espíndola, D.N.I. N° 29.284.802, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Padre Alvarado N° 1414 ciudad de San José del Rincón, Provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Junín N° 2883 de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 06 de septiembre de 2017 inclusive. Secretaría, 19 de junio de 2017. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 327063 Jun. 27 Jul. 3

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CABRERA, Rene Antonio s/Quiebra" (CUJ: 21-00990852-5) que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Octava Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 14 de Junio de 2017. Agréguese. Por presentado proyecto de distribución complementario - f.266—en los términos del art.228 2° párrafo de la L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Gabriel Abad (Juez) Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 16 de Junio de 2017. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

S/C 327058 Jun. 27

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Ana Rosa Alvarez, Secretaria a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "Vidal, Jorge Raúl s/Quiebra" (expte. N° 21-01985829-1), en fecha 14/06/2017 se ha procedido a la declaración de quiebra de Jorge Raúl Vidal, D.N.I. N° 8.106.645, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Pasaje Formosa N° 6581 y con domicilio ad litem constituido en calle 9 de Julio N° 1890, Piso 1, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 01 de septiembre de 2017 inclusive. Secretaría, 14 de junio de 2017. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 327062 Jun. 27 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 25 de la ciudad de San Genaro, se hace saber que en los autos caratulados: "NAZARRE, MARÍA DEL CARMEN c/NAZARRE FRANCISCO JAVIER s/Demanda Ordinaria de Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 387/2012, se cita y emplaza a comparecer por el término y bajo apercibimientos de ley a Amado Nazarre y Ángel Nazarre. San Genaro, 02 de Junio de 2017. Santiago Banegas, secretario.

\$ 33 327143 Jun. 27 Jun. 29

Por encontrarse dispuesto autos caratulados "FERNANDEZ ENZO DARÍO s/QUIEBRA", Expte. N° 839/2012 que tramitan ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Gioda se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe final y proyecto de distribución, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 218 de la LCQ; como así también la regulación de los honorarios practicada ala Sindicatura por la suma de \$ 34.289,12 ya la apoderada de la fallida en el monto de \$14.695,41. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena y autoriza el presente expresa: "San Justo, 07 de Marzo de 2017. Agréguese. Por Presentado Informe Final y proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por el termino y bajo apercibimiento de ley. Publíquese los edictos conforme a lo establecido en el art. 218 de la ley de Concursos y Quiebras. En la cantidad de 22,12 lus, lo que a la fecha equivale a Pesos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Nueve con c 12/100 (\$34.289,12), régúlese los honorarios profesionales del CPN -Síndico- Mario Alberto Rostagno, Vista al consejo profesional de ciencias económica; en la cantidad de 9,48 Jus, lo que a la fecha equivale a Pesos. Catorce Mil Doscientos Ochenta y Nueve con 41/100 (\$14.695,41), régúlese los honorarios profesionales de la Dra. Lorena María Itatí Góngora, por su actuación en los presentes autos. Vista a la caja forense y al consejo de Ciencias Económicas. Hágase saber que en caso de incumplimiento los intereses de los honorarios adeudados, se otorgaran a la tasa del 12% anual desde la mora hasta el efectivo pago. Notifíquese". Firmado: Dra. Laura M. Alessio, Juez; Dra. María Alejandra Gioda, Secretaria. Otro decreto: "San Justo, 13 de Junio de 2017. Por presentado informe final y proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por el termino y bajo apercibimiento de ley. Publíquense los edictos conforme a lo establecido en el art. 218 de Ley de Concurso y quiebras. Notifíquese. Firmado: Dra. María Alejandra Gioda, Secretaria. Dra. Laura M.

Alessio, Juez; San Justo, 19 de Junio de dos mil diecisiete.

\$ 66 327150 Jun. 27 Jun. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral, Primera Nominación de la Ciudad de Villa Ocampo, Santa Fe; en los autos caratulados YACUZZI, ATILIO DARÍO y Otros s/SUCESORIO Expte. 283/2017 se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por la causante; Atilio Darío Yacuzzi, L.C. Nº 6.337.017 y Dolores Rosario Aranda L.C. Nº 2.936.873, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacerlos valer. Fdo. Dr. Gastón Germán Caglia; Secretario. Dra. María Isabel Arroyo; Jueza. Villa Ocampo; 08 de Junio de 2017.

\$ 45 327152 Jun. 27 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Haidee Castro -L.E. 3.188.021, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "CASTRO, HAIDEE s/DECLARATORIA DE HEREDEROS (Reconstrucción)" Expte. Nº 21-09974095-0 Año 2000. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 16 de Junio de 2017. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 327119 Jun. 27 Jul. 3

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 18 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, cita, llama y emplaza a quienes se consideren herederos, legatarios y acreedores de la Sra. Velázquez, Celia Ángela con D.N.I Nº F 5.800.764 para que dentro de] término y bajo apercibimiento de Ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "VELAZQUEZ, Celia Ángela s/Sucesorio" (Expte. Nº 455 Año 2017), lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall del Juzgado (arts. 592 y 67. mod. Ley 11.287). San Justo - Sta. Fe, 16 de Junio de 2017. María Alejandra Gioda, secretaria.

\$ 45 327083 Jun. 27 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Santa Fe, en autos "CARDELLI, NORA NOEMÍ s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-01985556-9) Año 2017 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Cardelli, Nora Noemí, DNI 13.490.738, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia, bajo apercibimientos de ley. Lo que a sus efectos se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y el hall de estos Tribunales. Santa Fe, 19 de Junio de 2017. Luisina Balestieri, Prosecretaria.

\$ 45 327110 Jun. 27 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia De Distrito En Lo Civil y Comercial de Santa Fe - Tercera Nominación, en los autos caratulados PÉREZ JOSÉ RICARDO s/Sucesorio CUIJ 21-01985970-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Pérez, José Ricardo, argentina, L.E 6.220.104 , con último domicilio en calle: Vieytes 3064 Santa Fe - Prov. de Santa Fe, casado , hijo de: Francisco Pérez y María Godoy, nacido en Santa Fe, Provincia Sta. Fe, el 22 de Febrero 1934, falleció en la ciudad de Santa Fe, 10 de Junio de 1999. Para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 45 327064 Jun. 27

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del

Dra. Viviana Marín, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Maurutto, sito en calle San Jerónimo 1551, planta baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: AGUIRRE PABLINO CESAR s/SUCESORIO CUIJ N° 21-01985150-5 del año 2017, se ha abierto juicio de declaratoria de herederos por lo que se cita, se llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Aguirre Pablino Cesar (DNI 7.830.798) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales; por lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 16 de Junio de 2017. Daniel Maurutto, secretaria.

\$ 45 327091 Jun. 27 Jul. 3

Por disposición del Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación - Santa Fe Autos "GIMÉNEZ, Rodolfo Wilfredo s/SUCESORIO" (Expte. 21-01984944-6), se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores y legatarios de Rodolfo Wilfredo Giménez, argentino, Doc. Ident. F 6.231.666, fallecido el 5 de octubre de 2007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Conf. Art. 67 C.P.C. y C. modificado por la ley 11.287. Santa Fe, 16 de Junio de 2017. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 327139 Jun. 27 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en los autos ABRIGO JUAN CARLOS s/SUCESORIO CUIJ 21-01981028-0 tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN CARLOS ABRIGO, DNI 8502332, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Mayo de 2017. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 327154 Jun. 27 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Octava Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados DUSSO, CAMILA NOELIA s/SUCESORIO (Expte. 21-01984210-7), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Camila Noelia Dusso Doc. Ident. 43.168.099, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 2 de Junio de 2.017. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 327130 Jun. 27 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe , en los autos LOCADITO JULIA s/Sucesorio tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe CUIJ 21-01982388-9; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Julia Locadito, DNI Número: 5116627 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, a los 29 días del mes de Mayo de 2017. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 327155 Jun. 27 Jul. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NOEMÍ CRISTINA MANGINI, DNI Nro. 6.368.879, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: "MANGINI, NOEMÍ CRISTINA s/SUCESORIO" (Expte. N° 21-01986217-5). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhiben en las puertas del Juzgado. Santa Fe, 21 de Junio de 2017. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 327151 Jun. 27

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial N° 15 - Secretaría única a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los causantes don Moreno Vicente José y doña Ramona Alegre para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. N° 453 año 2016 MORENO, VICENTE JOSÉ y Otra s/SUCESORIO. Tostado, 7 de Junio de 2017. Marcela A. Barrera, secretaria.

\$ 45 327148 Jun. 27 Jul. 3

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Distrito n° 11 de San Jorge (Sta. Fe), en autos PINCIROLI Dominga, FRUS Luis, PINCIROLI Carlos Pascual, PINCIROLI Enriqueta, PINCIROLI Pedro y PINCIROLI María s. Sucesorio (Expte. 437/2017), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejados por fallecimiento de PINCIROLI DOMINGA, LC 06.333.448, fallecida en Sastre en fecha 13/06/1977, FRUS LUIS, DNI 02.629.011, fallecido en Sastre en fecha 10/07/1986, PINCIROLI ENRIQUETA, DNI 06.333.487, fallecida en Sastre en 29/04/2004 y PINCIROLI PEDRO, LE 06.284.011, fallecido en Sastre en 08/09/2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 13 de Junio de 2017. Fdo: Dr. Tristán Martínez, Juez.- Dra. Daniela Piazso, Secretaria.

\$ 177,30 327131 Jun. 27 Jul. 3

SAN CRISTÓBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: PEPINO, Víctor Mateo s/Declaratoria de Herederos - Expte. N° 178. Año 2.017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Víctor Mateo PEPINO, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 26 de Mayo de 2.017. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

\$ 45 327138 Jun. 27 Jul. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaria de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: GRIFFA, Néstor Otmar s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 106. Año 2.017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Néstor Otmar Griffa, DNI. N° 8.106.651, Cuit 20-08106651-6, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 26 de mayo de 2.017. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

\$ 45 327014 Jun. 27

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal en autos caratulados: GALIZZI, Ángel Antonio s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 173/2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes de don Ángel Antonio Galizzi, DNI N° M6.293.258, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. (Feto. Dra. Graciela V. Gutscher, Jueza; Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.- Se publica conforme Art. 2340 2° párrafo CC y C y Art. 592 C.P.C y C). San Cristóbal, 2 de Junio de 2017. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

\$ 45 327145 Jun. 27 Jul. 3

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 10 de esta ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados: PRECERUTTI, ALFREDO; BERNASCONI, LUISA Y PRECERUTTI, OLGA MARÍA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 325 año 2017, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Alfredo Precerutti, L.E. N° 2.452.124; Doña Luisa Bernasconi, C.I. N° 270.692 y Doña Olga María Precerutti. L.C. N° 6.320.841 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 5 de Junio de 2017. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

\$ 45 327126 Jun. 27 Jul. 3

VERA

JUZGADO CIVIL, COMECIAL

Y LABORAL

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil Comercial y Laboral de la ciudad de Vera- 1ra. Nominación, en autos: MUSTAFA, CARINA VERÓNICA c/ALONSO, LIDIA RUFINA y Otros s/ESCRITURACIÓN; Expte. N° 421 Año 2014, en cumplimiento del art. 597 del CPCC de Santa Fe, se emplaza a los herederos del codemandado: Ramón Deolindo Alonso, DNI N° 6.330.380 a los fines de que comparezcan a los mencionados caratulados a estar a derecho, bajo apercibimientos de nombrar Defensor de Ausentes para que la causa continúe. Lo que se publicará por el término y apercibimientos legales en el BOLETÍN OFICIAL y a Puertas del Juzgado. A continuación se transcribe el decreto que lo ordena: Vera, 14 de Junio de 2017. Agréguese la partida de defunción acompañada. Por acreditado el fallecimiento del Sr. Ramón Deolindo Alonso. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado (art. 73 CPCC. Notifíquese. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Jueza; Dra. Margarita Savant. Secretaria.-" Conste.- Vera, 19 de Junio de 2017. Margarita Savan, secretaria.

\$ 33 327045 Jun. 27 Jul. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito no 13 en lo Civil Comercial y Laboral de la ciudad de Vera- 1ra. Nominación, en autos: MUSTAFA, CARINA VERÓNICA c/ALONSO, LIDIA RUFINA y Otros s/ESCRITURACIÓN; Expte. N° 421 Año 2014, en cumplimiento del Art. 597 del CPCC de Santa Fe, se emplaza a los herederos del codemandado: ÁNGEL JESÚS ALONSO, DNI N° 6.306.115 a los fines de que comparezcan a los mencionados caratulados a estar a derecho, bajo apercibimientos de nombrar Defensor de Ausentes para que la causa continúe. Lo que se publicará por el término y apercibimientos legales en el BOLETÍN

OFICIAL y a Puertas del Juzgado. A continuación se transcribe el decreto que lo ordena: Vera, 05 de Junio de 2017. Agréguese el acta de defunción acompañada. Por acreditado el fallecimiento del Sr. Ángel Jesús Alonso. Publíquese edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado (Art. 73 CPCC. Notifíquese. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Jueza; Dra. Margarita Savant, Secretaria. Conste. Vera, 19 de Junio de 2017.

\$ 33 327046 Jun. 27 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (S. Fe), 2da. Nominación, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante doña ANA ROSA NADALICH, DNI. 10.184.142, en autos NADALICH, Ana Rosa s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 295/2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos. Vera, (S.F), 29 de Mayo de 2.017. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 33 327070 Jun. 27 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (S. Fe), 2da. Nominación, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante doña PLACIDA ISABEL DELGADO, DNI 6.447.612, en autos DELGADO, Placida Isabel s/Sucesorio, Expte. Nº 484/2016 para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos. Vera (S.Fe), 29 de Mayo de 2.017. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 33 327069 Jun. 27 Jul. 3

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación, de la ciudad de Rafaela, cita y emplaza a los Herederos, Acreedores y Legatarios de HÉCTOR RENE ROCCA, D.N.I. Nº 22.274.321, para que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre la herencia o los bienes dejados por el causante dentro del término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley en los autos; Expte. Nº 213 Año 2017 ROCCA, HÉCTOR RENE s/SUCESORIO, lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 12 de Junio de 2017. Dr. Mauro García (Prosecretario) - Dr. Duilio Francisco Hail (Juez).

\$ 45 327122 Jun. 27 Jul. 3

En los autos caratulados: Expte. Nº 268-Año 2.017-RODRIGUEZ, Antonio s/Declaratoria de Herederos, en trámite ante éste Juzgado de 1º Instancia Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la 3º Nominación de Rafaela (SF); se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante Antonio RODRÍGUEZ, D.I. Nº 93.249.269, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza; Dra. Carolina Castellano, Secretaria. Rafaela, 5 de Junio de 2.017.

\$ 45 327098 Jun. 27 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rafaela, Dr. Elido Ercole, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores del Sr. KRANS, GUSTAVO MARÍA, DNI Nº 12.781.557, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Sucesorio abierto a solicitud del Dr. Diego Colono en los autos: KRANS, GUSTAVO MARÍA s/Sucesorio; (Expte. Nº 177-2017). Lo que se publica a

sus efectos en el Boletín Oficial y Sede Judicial por el término de ley. Rafaela, 14 de Junio de 2017. Firmado Dra. Sandra Cerliani,
Secretaria. Fdo. Nicolás A. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 327060 Jun. 27
